

INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2018.

A los señores Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la compañía AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del año 2018.

Considero que, por el análisis realizado, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas las regulaciones de la Junta General de Accionistas, recibiendo todo el apoyo y la colaboración necesaria para la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros rectificatorios.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros rectificatorios de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, los mismos que son presentados en dólares de los estados unidos de América, se evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las NIIF para Pymes, evaluación del control interno de la compañía, manual de políticas contables y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentable de las transacciones revisadas sobre muestras evaluativas.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-, en adición, debo indicar:

Que, he revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la

documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

La compañía Agroindustrial Rooslet S.A. mantuvo durante el año 2018, personal bajo relación de dependencia, por lo que se verificó que la documentación laboral se encuentra de acuerdo a las disposiciones contempladas por el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.

He verificado que la compañía emite los comprobantes de Venta y retención dando cumplimiento a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial. La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Los registros contables de la compañía Agroindustrial Rooslet S.A., en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

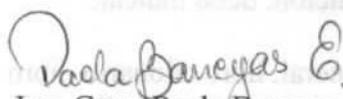
De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado al 31 de diciembre del año 2018,

El estado de situación financiera refleja un total de Activo de \$721.646.29, su Pasivo con \$ 441.276.21 siendo su Patrimonio \$ 280.370.08. Su estado de resultados integral al 31 de diciembre del 2018; en cifras presenta que en sus ingresos por sus actividades ordinarios la cantidad de \$ 1.570.966.11, la cuenta ingresos exentos la devolución de un seguro cobrado a la compañía Hispana Seguro por el valor de \$ 388.00, los intereses ganados en librea de ahorros por del valor de \$ 4.84, sus costos y gastos reflejan el valor de \$ 1.491.252.41 dando como resultado una utilidad de \$ 80.106.54. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente


Ing. Com. Paola Banegas E.
COMISARIA